



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>MIDA, S.A. DE C.V.</b>			ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-259-2017</b>	
NIT:			SOLICITUD N°	<b>204-2017</b>	
PLAZO DE ENTREGA: <b>3 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR O/C</b>			FECHA	<b>18-oct-17</b>	
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>Unidad Atencion a Victimas de Violencia</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: <b>DR. RICARDO ALVAREZ</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Refrigeradora Mabe RMA1025, 10 pies cúbicos, color grafito dos puertas, controlador de humedad para verduras, dispensador de agua en la puerta, gaveta para frutas y verduras, luz en el mantenedor, material de fabricación en estante de vidrio templado, control de temperatura. 1 Año de garantía	C/U	1	\$ 379.00	\$ 379.00
<b>MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES</b>					<b>\$ 379.00</b>
Específico	61102				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 379.00				Fondo: <b>GENERAL</b>

PARA SER UTILIZADOS EN LA NUEVA AREA DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello